



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0484-2023-R-UNE

Chosica, 22 de febrero del 2023

VISTO el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1139-2021-R-UNE, del 27 de mayo del 2021, se oficializa la elección del Dr. Vladimiro DEL CASTILLO NARRO como Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cinco (5) años, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2026;

Que, mediante Carta S/N del 16 de febrero del 2023, el Gerente General de la Corporación Huawei del Perú hace extensiva la invitación a la Rectora de la UNE EGYV al evento denominado “MOBILE WORLD CONGRESS 2023”, a desarrollarse en Barcelona – España, del 27 de febrero al 02 de marzo del 2023;

Que el artículo 31° del Reglamento General de la UNE EGYV establece que en caso de ausencia o licencia temporal del Rector, asume el encargo del Rectorado el Vicerrector Académico (...);

Que la Rectora de la UNE EGYV, conforme a lo antes señalado y en cumplimiento del marco normativo vigente, solicita la autorización correspondiente y se formalice el encargo del Rectorado, del 25 de febrero al 04 de marzo del 2023;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 22 de febrero del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el viaje de la Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO, Rectora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la ciudad de Barcelona – España, para que participe en el evento denominado “MOBILE WORLD CONGRESS 2023”, organizado por la Corporación HUAWEI, a realizarse del 27 de febrero al 02 de marzo del 2023, de acuerdo con lo detallado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Vladimiro DEL CASTILLO NARRO, Vicerrector Académico, identificado con DNI N° 06972228, del 25 de febrero al 04 de marzo del 2023, conforme a lo determinado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la autorización otorgada en el artículo 1° no irrogará gasto alguno a la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

